



Datos de publicación:

Referencia de publicación: 2022-0001030522

Objeto del contrato

Perfil de Contratante: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
NIF: Q4100811A
Tipo de poder adjudicador: Comunidad Autónoma
Dirección: Polígono Industrial Hytasa, Calle Seda, 5
El poder adjudicador es una central de compras: No
Tipo de contrato: Servicios
Denominación del contrato: Contratación de emergencia de un servicio de refuerzo para la limpieza de las sedes del Servicio Andaluz de Teleasistencia en Málaga y Sevilla
Lugar de ejecución: Andalucía (ES61)
Duración del contrato: 6 meses
Número de expediente: CA-13/2020
División por lotes: No
Clasificación CPV
90919200-4 - Servicios de limpieza de oficinas

Descripción: Contratación de emergencia de un servicio de refuerzo para la limpieza de las sedes del Servicio Andaluz de Teleasistencia en Málaga y Sevilla

Tramitación y procedimiento de adjudicación

Procedimiento: Contratación directa
Tramitación: Emergencia

Presupuesto base de licitación

Importe total (con IVA): 36.776,74 €
Importe total (sin IVA): 30.394,00 €
Valor estimado: 38.584,00 €

No sujeto a regulación armonizada

CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACION EUROPEA		29/03/2022 14:40:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MYTMzMzRhYTM5ZTNmMDUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Adjudicación

Fecha de adjudicación:	19/03/2020
Duración del contrato:	6 Meses
NIF:	B41610825
Adjudicatario:	Unei Iniciativa Social
¿Es PYME?	No
¿Es UTE?	No
Importe de adjudicación (sin IVA):	30.394,00 €
Importe de adjudicación (con IVA):	36.776,74 €
Nº de licitadores presentados:	1
Motivo:	Para hacer frente a la situación grave y excepcional que genera el estado de alarma resulta imprescindible incrementar el nivel de limpieza de las salas donde se presta el servicio de teleasistencia, lo que implica incrementar la plantilla de personal que se dedica a esta tarea en las dos sedes, de Málaga y Sevilla. Puesto que la suspensión de los procedimientos impide tramitar un procedimiento de contratación ordinario, aparte de que los plazos que este implica son incompatibles con la inmediatez que caracteriza esta necesidad, se recurre para ello a la contratación de emergencia, manteniéndose la autorización de la misma mientras dure el estado de alarma y la situación excepcional que conlleva.

Documentos adjuntos

Resolución de adjudicación - RESOLUCION limpieza teleasistencia ANON.pdf
(SHA-256: db582c7255c07e17a89489fd4715497d750b33679c4aac948fbe5408e7dfbd37)

CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACION EUROPEA		29/03/2022 14:40:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MYTMyMzRhYTM5ZTNmMDUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	